

EL PIONERO DE LA MEDICINA LEGAL EN COSTA RICA

*Dr. Maikel Vargas Sanabria**
Dra. Leslie Solano Calderón +

Resumen:

En este artículo presentamos una semblanza del Dr. Alfonso Acosta Guzmán, médico costarricense formado en Alemania en los años veinte, quien fue el pionero de la Medicina Legal en Costa Rica y un profesional destacado en muchos otros campos de las ciencias médicas, con cualidades morales y éticas sobresalientes y con una visión a futuro y un espíritu de lucha inculdicable que contribuyeron significativamente a forjar la estructura de lo que actualmente es el Organismo de Investigación Judicial y principalmente su Departamento de Medicina Legal.

Palabras clave:

Dr. Alfonso Acosta Guzmán, Historia de la Medicina Legal, Medicatura Forense, Organismo Médico Forense, Departamento de Medicina Legal, Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial, Medicina Legal en Costa Rica.

Abstract:

In this paper we present a biography of Alfonso Acosta Guzmán, M. D. He was a costarican physician who studied in Germany at the beginning of the last century. He also was the pioneer of the Forensic Medicine in our country and was a recognized professional in many others fields of medical sciences. He had a lot of ethical qualities and was a visionary of the future of the Legal Medicine in our country. He fought to build the structure of one of the most prestigious centers of Forensic Medicine in Latin America, the Costa Rican Department of Legal Medicine.

Key words:

Alfonso Acosta Guzmán, M.D., history of Forensic Medicin in Costa Rica, "Medicatura Forense", "Organismo Médico Forense", Department of Legal Medicin, Forensic Sciences, Legal Medicine in Costa Rica.

* *Médico Residente, Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial. Profesor, Departamento de Anatomía, Universidad de Costa Rica. mvargassa@gmail.com*

+ *Médica Forense. Jefe del Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial. Directora del Programa de Postgrado en Medicina Legal y Patología Forense. Universidad de Costa Rica.*

Recibido para publicación: 3 de enero de 2008. Aceptado: 18 de febrero de 2008.



Figura 1: Fotografía del Dr. Acosta Guzmán con ocasión de su nombramiento como Ministro de Salubridad en 1939.

Fuente: *Revista Médica de Costa Rica. Número 60. Tomo III. Año VI.*

Introducción

Se dice que para entender y ser experto en cualquier materia es necesario conocer primero sus orígenes e historia, de modo que en este artículo nos remontaremos al siglo pasado para dilucidar en la breve historia de las Ciencias Médicas de nuestro país cómo comienza a surgir la Medicina Legal de la mano del Dr. Alfonso Acosta Guzmán, considerado el pionero de esta especialidad en Costa Rica.

La historia de la Medicina Legal en nuestro país inicia en 1894 con la Ley Relativa a los Médicos del Pueblo, en la que los profesionales en medicina de entonces adquirieron la obligación adicional de auxiliar en asuntos médico legales a las Autoridades Judiciales. Este modelo funcionó hasta 1931, cuando bajo las órdenes de nuestro primer ministro de salubridad, el Dr. Solón Núñez Frutos se crea la Jefatura de Sanidad y Medicatura Oficial y Forense de la ciudad de San José y la

figura de los Médicos Oficiales. Dichosamente, también para esa época se había graduado como médico en Alemania el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, quien a su regreso al país en 1929 comenzó a impartir lecciones de Medicina Legal en la Escuela de Derecho –que posteriormente se convertiría en Facultad- de la Universidad de Costa Rica, y más tarde, en 1935, partió de nuevo a tierras germanas para especializarse aun más en esta materia.

Décadas después, cuando se funda la Escuela de Medicina de dicha universidad, a principios de los años sesenta, el Dr. Acosta Guzmán fue nombrado profesor titular de esta especialidad. Precisamente, gracias a un acuerdo suscrito entre la Universidad de Costa Rica y la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos, los nuevos integrantes de esta cátedra fueron enviados a ese país para su entrenamiento: los profesores Roberto Chaves y Manuel Molina, a especializarse en Toxicología y Criminalística respectivamente y

el Dr. Eduardo Vargas Alvarado, el único de ellos que era médico, en Medicina Legal y Patología Forense. Después de su formación, estos profesionales iniciaron el primer curso de Medicina Legal en 1964. Con la llegada de estos nuevos especialistas, la Corte Suprema de Justicia intuyó su potencial y vio la oportunidad de conformar una institución pericial al servicio de la Justicia cuyo motor fueran estos cuatro profesionales. De ese modo, bajo el auspicio de la Ley 3265 del 6 de febrero de 1964, cuya aprobación por la Asamblea Legislativa fue el resultado de una ardua labor del maestro Acosta Guzmán, a quien secundaron en una activa campaña editorial el patólogo Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca –padre de la anatomía patológica en Costa Rica y fundador de la revista *Acta Médica Costarricense*- y el recordado periodista Manuel Formoso, columnista del diario *La Nación*, nació el Organismo Médico Forense, el 1º de enero de 1965. Este constaba de una Sección Central, bajo la dirección personal del profesor Acosta, una Sección de Toxicología a cargo del Dr. Chaves, otra de Criminalística bajo la tutela del profesor Molina y una de Patología Forense bajo la responsabilidad del Dr. Vargas Alvarado. Este Organismo absorbió al antiguo Departamento de Medicatura Forense del Ministerio de Salubridad, fundado en 1949 siguiendo con las funciones que se le habían asignado desde finales de los años veinte, cuando laboraba bajo el nombre de Jefatura de Sanidad y Medicatura Oficial y Forense de la ciudad de San José, como se mencionó anteriormente, atendiendo solamente asuntos clínicos de Medicina Legal, sin realizar autopsias ni efectuar pericias forenses de otra índole. Este nombre de “Medicatura Forense” ha permanecido en el léxico popular de la sociedad costarricense y aún hoy en día para referirse al Complejo de Ciencias Forenses, actualmente Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, muchas personas continúan utilizando esta terminología incorrecta.

En diciembre de 1973 se jubiló el profesor Acosta y le sucedió en la coordinación general el Dr. Vargas. En mayo de 1974, con la fundación del Organismo de Investigación Judicial, el Organismo Médico Forense desapareció, reorganizándose la estructura en los tres Departamentos que hoy en

día lo conforman: Medicina Legal, Laboratorio de Ciencias Forenses e Investigaciones Criminales, inicialmente a cargo de los respectivos especialistas formados en Estados Unidos. A partir de entonces, cada uno de los Departamentos se ha ido desarrollando y especializándose cada vez más, actualizándose continuamente, produciendo material científico acorde a nuestro contexto y satisfaciendo las necesidades cada vez más técnicas que requiere la Administración de Justicia en Costa Rica.

A manera de ilustración de la vocación y convicción del Dr. Acosta se narra que la cristalización de esta institución fue mérito muy personal de este visionario que tuvo que persuadir primero a Magistrados de la Corte Suprema y luego a legisladores para que se admitieran las bondades del proyecto de ley de creación del Organismo. Sin lugar a dudas, la creación del actual Organismo de Investigación Judicial hubiese sido mucho más difícil de no haber existido el afortunado antecedente del Organismo Médico Forense, el cual demostró que el Poder Judicial era una ubicación ideal de las Ciencias Forenses al servicio de la Justicia.

Datos biográficos y distinciones del Dr. Alfonso Acosta Guzmán

Nació en San José, el 8 de setiembre de 1905, hijo del abogado Adán Acosta Valverde y doña Esther Guzmán Quirós.

Realizó sus estudios primarios en las escuelas Juan Rafael Mora y Juan Rudín, en San José. Su enseñanza secundaria la cumplió en el Liceo de Costa Rica, donde se graduó como bachiller en ciencias y letras en 1922.

Sus estudios de Medicina los llevó a cabo en la Real Universidad Federico Guillermo, en Bonn, Alemania, en la cual se graduó como médico en 1928.

Cursó asignaturas especiales durante sus vacaciones universitarias en Alemania en el Instituto Médico Legal de Bonn y el Instituto de enfermedades navales y tropicales de Hamburgo.

Estudió tres semestres fuera de Bonn en las Escuelas de Medicina de Viena, Colonia y Dusseldorf.

Asistente de cirugía en el hospital Santa Elizabeth de Bochum-Westfalia durante 1928.

Se incorporó al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en diciembre de ese mismo año. Fue Jefe de Servicio de Cirugía en el Hospital San Juan de Dios, jefe y fundador del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Calderón Guardia, jefe y fundador del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, Cirujano Mayor del Ejército con el grado de Teniente Coronel, asimilado a Coronel de 1936 a 1939.

En 1929 fue nombrado profesor de Medicina en la Escuela de Derecho, donde ejerció por cuarenta años.

Fungió como fiscal y secretario de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de Costa Rica, precursora del actual Colegio de Médicos en 1932 y 1935 respectivamente.

Fue investido con el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Alemania en misión especial con motivo de los Juegos Olímpicos de Berlín 1936.

Desempeñó el cargo de Ministro de Salud en el gobierno de don León Cortés, entre 1939 y 1940. (Figura 1).

Fue presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en 1950.

En 1958, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica lo declaró Licenciado en Derecho Honoris Causa en reconocimiento a su encomiable labor.

Al abrir la Universidad de Costa Rica su Escuela de Medicina, en 1961, se le nombró mediante concurso como Profesor Titular de Medicina Legal, posición que ocupó hasta 1969. Fue Catedrático y en 1970 lo declararon Profesor Emérito, máxima distinción a un docente en esa casa de enseñanza.

En 1969 se creó el premio “Dr. Alfonso Acosta Guzmán” para los tres mejores promedios del Curso de grado de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica.

En 1974, con motivo de su retiro, la Corte le otorgó al Dr. Acosta medalla de oro y pergamino de reconocimiento por los servicios prestados a la Institución. (Figura 3).

En 1979, el Poder Judicial le rindió homenaje en ocasión de cumplirse el cincuentenario de la enseñanza formal de la Medicina Legal en Costa Rica. En esa oportunidad se colocó una placa conmemorativa en el vestíbulo del Departamento de Medicina Legal que deja constancia para las generaciones futuras de la labor de este insigne médico en el progreso de la investigación criminal en Costa Rica. Asimismo, la dirección General de Correos emitió un sello postal alusivo a este hecho.

Fue elegido como primer presidente de la Asociación Costarricense de Medicina Legal y Toxicología.

Quienes tuvieron el honor de conocerlo, no sólo apreciaron sus virtudes profesionales, sino su lado humano. Al respecto su discípulo, el Dr. Vargas Alvarado escribió:

“Una característica del maestro Acosta Guzmán era su fino y espontáneo buen humor, herencia de su padre don Adán Acosta. El chiste oportuno, la “salida” impregnada de simpatía, matizaban sus clases y provocaban alborozo donde estuviera. En el hospital se esperaba cada día el nuevo chiste del Dr. Acosta. Pero cuando se ponía serio adquiría una solemnidad que imponía respeto. Su actitud hacia los colegas era profundamente ética y se resumía en esta frase que es todo una sentencia deontológica: **“Si puede decir algo bueno de un colega, dígalo; de lo contrario, cállese”**. En los inicios de mi carrera profesional –narra el Dr. Vargas-, me dio este consejo para que atenuara mi agresividad administrativa: “Cuando uno es joven es muy Quijote, luego al madurar se torna Sancho”. Poco después en una sesión del Consejo Médico Forense se discutió un caso de Patología Forense, y a pesar de ser el resorte de la Sección a mi cargo mostré gran pasividad. Al finalizar la reunión me llamó aparte

y me dijo paternalmente: “Hay que ser Sancho, pero no tanto”.

La Patria está en deuda con este insigne médico que introdujera las Ciencias Forenses en la Administración de Justicia. La semilla que plantó al fundar nuestro Instituto ha germinado en los médicos costarricenses y extranjeros que han abrazado esta especialidad. Con ellos su obra se proyecta más allá de nuestras fronteras y más allá de nuestro tiempo.

Dos reconocimientos póstumos sugerimos: por parte de la Asamblea Legislativa, que se declare al doctor Alfonso Acosta Guzmán, Benemérito de la Patria, y por parte de la Corte Suprema de Justicia que se denomine a nuestra entidad “Departamento de Medicina Legal doctor Alfonso Acosta Guzmán”.

Es importante señalar que aparte del texto anterior, tomado de una editorial de la Revista Costarricense de Medicina Legal con motivo de su fallecimiento, la Jefatura del Departamento de Medicina Legal, en la persona del Dr. Wagner Rodríguez Camacho propuso al Consejo Superior, en 1996, lo siguiente:

“A través de su digno medio me permito dirigirme a los señores miembros del Consejo Superior para comunicarles lo que me parece que por un lado sería un remanso de cultura médico-legal y por otro el intento de pago de una deuda moral.- Me refiero al Departamento de Medicina Legal. Creo que es necesario que esta Institución lleve un nombre y que se funde un museo específicamente de Medicina Legal.

Sobre el nombre:

Considero que el Departamento de Medicina Legal, en tanto que Instituto Universitario de Medicina Legal, debe honrar la memoria del Doctor Alfonso Acosta Guzmán llevando su nombre. Quienes por años hemos venido trabajando en el Departamento y que conocemos quien fue el Doctor Acosta Guzmán, sentimos comprometida nuestra gratitud hacia él, por iniciar la enseñanza de la Medicina Legal en la Facultad de Derecho

-hace ya más de 50 años- y posteriormente al luchar por la creación de lo que fuera el Organismo Médico Forense. Este último constituyó la piedra fundamental de lo que tenemos hoy.- El doctor Acosta fue un hombre visionario, un ciudadano que le dio todo cuanto pudo al país sin sacar provecho personal de su posición y prestigio; el protagonismo no fue su estilo. La humildad fue parte de su grandeza. Sería gran honra para el Departamento de Medicina Legal el llevar su nombre.-“

De lo anterior se desprende que las cualidades morales del Dr. Acosta Guzmán siempre fueron admiradas por sus colegas y colaboradores más cercanos. Al respecto, resulta interesante reseñar un fragmento del prólogo de su libro “El Esclavo Libre”, donde el célebre novelista costarricense José Marín Cañas, refiriéndose a la persona del doctor señaló:

“Fue, asimismo, el primero que pensó en el Seguro Social como entidad organizada, capaz de prestar servicios a las clases obreras. Los años de estudiante le habían imbuido, no solamente su afición a la música, sino el deseo de construir en su patria, organismos que ya en Europa habían tomado forma con estructuras de innegable rendimiento.”

Como se infiere, la visión a futuro del Dr. Acosta estaba muy influida por sus vivencias en Europa, precisamente en Alemania, de donde se inspiró para llevar a cabo proyectos vanguardistas como en su tiempo lo fue la creación del Organismo Médico Forense, precursor de nuestro Organismo de Investigación Judicial.

A manera de ejemplo de lo ingrata que puede resultar nuestra especialidad si esperamos que la gente reconozca nuestro trabajo como lo hacen con otros médicos, nos permitimos transcribir un fragmento del libro “El esclavo libre” donde se narra una de las primeras disconformidades de un paciente con el resultado de su valoración médico legal y las consecuencias nefastas que le pudo haber acarreado al maestro Acosta asumir un trabajo frecuentemente estigmatizado, aún en nuestros días por la sociedad, pero que quienes lo vivimos a diario lo disfrutamos:

“Peligro de muerte”

“En una ocasión un paciente que había sido incapacitado por el Seguro o mejor dicho por el Instituto Nacional de Seguros, de origen español y quien además adolecía de una enfermedad de la mente, habiendo estado varias veces en el asilo Chapuí (como antes se llamaba), le dimos un certificado Médico Forense los Doctores Joaquín Zeledón, de grata memoria, el Dr. Fernando Quirós Madrigal (q.d.D.G.) y este servidor. Al final del proceso el individuo se enfureció con los dictámenes Médicos y nos amenazó a nosotros tres con una venganza al estilo de la vendetta italiana. Primero fue donde el Dr. Joaquín Zeledón pionero de la Medicina Legal en Costa Rica y gran amigo, con quien discutí sobre su caso. No le hizo daño alguno, pero de palabra lo insultó como tomando fuerza para más represalias contra los restantes dos. Así estaban las cosas cuando fue donde el Dr. Quirós y don Fernando le dijo que el dictamen era justo y que yo lo había redactado y que la suerte que él corriera la decidía el Tribunal de la Corte Suprema de Justicia y lo amenazó con liquidarlo si salía mal parado de su caso. No podía salir bien, ya que estaba perturbado de la razón y había que ponerle un curador. Así falló el Tribunal: “Que Pallares no podía manejar sus bienes y tenía una incapacidad del Instituto, la cual consideraba baja debido a nosotros”

El Dr. Quirós, que era Psiquiatra, le dijo que si lo mataba ahora su condena sería por homicidio y que pensara que matándolo a él nada lograba. En cambio, con paciencia se podría hacer un tratamiento, ya que su caso no era incurable y después de insultar a Quirós se fue y lo dejó en paz, pero eso si le dijo, Acosta Guzmán no se salva. Quirós cogió el teléfono y me dijo: “Tené cuidado que ahí va Pallares a matarte, y como está en estado de excitación podría ser peligroso”. Trabajaba entonces con mi compañero farmacéutico, Dr. Roberto Campabadal Tinoco, quien tenía su botiquín en mi oficina. Le conté todo pero le dije que si Pallares llegaba lo hiciera pasar. Y al fin llegó, pero con la diferencia que sacó una 45 (pistola) y me dijo los motivos que tenía para matarme. Me defendí como pude y en una forma que en esta clase de individuos aceptan, y al final de mi discurso le dije, entre

broma y serio: “además usted quiere vengarse de mí con matarme, no lo va a lograr, pues yo estoy muy aburrido en la vida y no me he suicidado por no hacer un escándalo”. El tipo se fue y en los Archivos del Instituto Nacional de Seguros, está su historia, tal y como fue.”

En este rico relato se distinguen varias cosas, en primer lugar la humildad que caracterizaba al Dr. Acosta, llamándole pionero de la medicina legal a su amigo el Dr. Zeledón, que si bien es cierto fue uno de los primeros clínicos de esta especialidad en Costa Rica, no tuvo los logros del maestro Acosta en este campo. En segundo lugar resulta gratificante percatarse de cómo en esa época, a mediados del siglo pasado, en nuestro país ya se tenían claros conceptos claves de la Medicina Legal, todavía vigentes, como la incapacidad permanente y la insania, signo que evidencia el adelanto académico con respecto a otros países de la región, lo que constituye uno de los más fuertes cimientos de que nuestro Departamento sea actualmente uno de los más prestigiosos de América Latina. Pero también destaca el hecho de que el maestro al final de sus días sentía un poco de frustración por el injusto reconocimiento de su trabajo por parte de la gente, lo cual plasmó claramente a lo largo de su citado libro “El esclavo libre”.

Principales publicaciones del Dr. Acosta:

- “Medicina Legal” y posteriormente “Medicina Legal y Toxicología” (primer libro escrito en Costa Rica sobre esta materia) con ediciones en 1932, 1946, 1961 y 1969. (Figura 4).
- “Obstetricia para Enfermeras”, 1950.
- “Ginecología para Enfermeras”, 1952.
- “La Enfermedad Profesional”, 1964.
- “El Esclavo Libre” (libro filosófico y motivador - de nuevas generaciones de profesionales en medicina, con una metáfora acerca de que el médico es un esclavo que logra su libertad poniéndose al servicio de sus pacientes), 1970.
- Artículos científicos en revistas médicas de renombre de la época, como la Revista Médica de Costa Rica:

- “Sobre una nueva terapia para la profilaxis de la hiperemesis gravidarum” (1945)
- “Algunas consideraciones sobre la endometriosis” (1951)
- “Estado de la Medicina Legal Internacional hasta el año 1961” (1962)

Asociaciones y organizaciones a las que perteneció:

- Colegio de Médicos y Cirujanos
- Unión Médica Nacional
- Asociación de empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Sociedad de Cirugía de Costa Rica
- Academia Médica Germano Iberoamericana, de la que fue designado Senador Honorífico.
- Fellow del Colegio Americano de Cirujanos
- Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Costa Rica (fundador).

- Colegio Indo Latino de Cirujanos de México (fundador).
- Sociedad Internacional de Cirugía, Bruselas, Bélgica.
- Academia Americana de Ciencias Forenses.
- Patronato de la Escuela de Enfermería de Costa Rica.
- Sociedad Internacional de Criminología, París, Francia.
- Consejo Superior de Defensa Social (vicepresidente y fundador).
- Acreedor de la “Gran Cruz del Honor” de la Cruz Roja Alemana.
- Benefactor de la Cruz Roja Costarricense.
- Asociación de Medicina Legal de Alemania.
- Fundación de Ciencias Forenses Norteamericana
- Academia de Ciencias Jurídicas Norteamericana.



Dr. Alfonso Acosta Guzmán
(1905-1985)

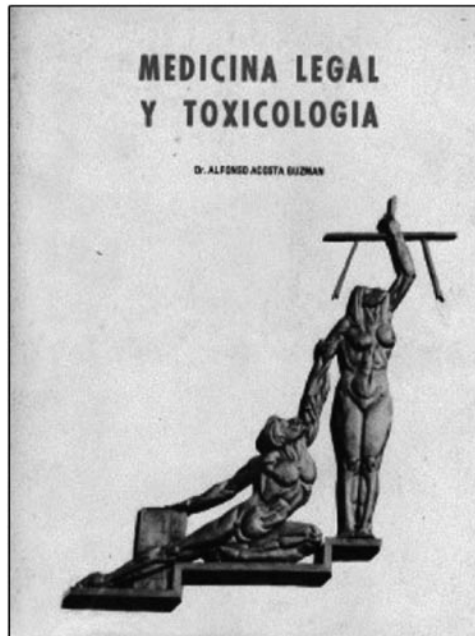
Foto: Cortesía Departamento de Medicina Legal de Costa Rica



El Dr. Acosta recibe condecoración en marzo de 1974, en reconocimiento a su labor como fundador y primer director del Organismo Médico Forense.

Figuras 2 y 3: El maestro Acosta Guzmán al final de su vida y recibiendo una distinción otorgada en el Poder Judicial en 1974.

Fuente: Revista Costarricense de Medicina Legal Volumen 22. Número 1. 2005.



Figuras 4: Portada del libro Medicina Legal y Toxicología, primer texto de Medicina Legal escrito en nuestro país, por el Dr. Acosta Guzmán.

Fuente: Revista Costarricense de Medicina Legal Volumen 22. Número 1. 2005.

Reflexiones finales

En la historia de la Medicina Legal e incluso de las Ciencias Forenses de Costa Rica, está claro que el tronco común de donde derivó toda la estructura del actual Organismo de Investigación Judicial y sus tres Departamentos, se remonta a la figura insigne del Dr. Alfonso Acosta Guzmán y su Organismo Médico Forense; y para evidenciar que no solo profesionalmente se le reconoció durante su vida, los remitimos a una de las obras cumbre de la literatura costarricense: La Isla de los Hombres Solos, del reconocido escritor José León Sánchez, quien escribió al respecto:

“Ahora yo quiero solicitarle un favor: vamos entrando en los finales de mi historia y es necesario que usted cuente que de San José vinieron hombres con fe en el ser humano que ha tenido la desgracia de delinquir, y que la fe unida de esas personas marcaría dentro del sistema penal, algo así como la huella de una mano buena.

¡Los hombres de la idea no he de poder olvidarlos nunca, nunca!

Son el licenciado don Héctor Beeche Luján; doctor don Manuel Guerra Trigueros; el periodista Joaquín Vargas Gené; doctores Zepeda y **Acosta Guzmán***; Antonio Bastida. Nombres a los que el reo de Costa Rica no podrá pagar nunca todo el bien que nos han hecho. Y a ellos, y a cada uno de sus corazones, es que debemos un camino nuevo por la vida.”

De modo que el agradecimiento a la labor de este hombre no está solamente en los profesionales que formó o en los pacientes que atendió, sino incluso en una de las poblaciones más olvidadas en la Costa Rica del siglo pasado: los privados de libertad.

De ahí que con la presente semblanza hayamos querido honrar su memoria y resaltar su carisma.

* El resaltado del texto no es del original, sino de los autores del presente artículo.

Referencias bibliográficas

- Abarca, C. y Solano, L. (2003). Homenaje al Dr. Eduardo Vargas Alvarado. *Medicina Legal de Costa Rica*. 20, 1.
- Abarca, C. (2004). Apariencia y esencia en la medicina legal, Editorial. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21, 1.
- Abarca, C. (2004). La Medicatura forense y el O.I.J. en el imaginario social. *Medicina Legal de Costa Rica*. 21(1).
- Abarca, C. (2005). Los cuarenta años de la morgue judicial de Costa Rica, Editorial. *Medicina Legal de Costa Rica*. 22(1).
- Abarca, C., Solano, L. (2005). El esclavo libre: más que un libro. *Medicina Legal de Costa Rica*. 22(1).
- Acosta, A. (1973). El esclavo libre. Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. Serie Misceláneos. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José. Costa Rica.
- Acosta, A. (1945). Sobre una nueva terapia para la profilaxis de la hiperemesis gravidarum. *Revista Médica de Costa Rica*, 131, Año XII. San José, Costa Rica.
- Acosta, A. (1951). Algunas consideraciones sobre la endometriosis. *Revista Médica de Costa Rica*. Número 202. Tomo X, Año XVIII. San José, Costa Rica.
- Acosta, A. (1962). Estado de la Medicina Legal internacional hasta el año 1961. *Revista Médica de Costa Rica*. Número 334, Año XXIX. San José, Costa Rica.
- Actas del Consejo Superior del Poder Judicial de Costa Rica. Recuperadas de www.poder-judicial.go.cr
- Roldán, J.M., Solano, L. (2001). Departamento de Medicina Legal. Organismo de Investigación Judicial. Poder Judicial. *Medicina Legal de Costa Rica*, 18(1).
- Sánchez, J. L. (1984). La Isla de los Hombres Solos. (23ª reimpresión). Distrito Federal, México: Grijalbo.
- Vargas, E. (1984). Editorial. *Boletín Medicina Legal (actual Revista Medicina Legal de Costa Rica)*, 1.
- Vargas, E. (1985). Los ochenta años del Dr. Alfonso Acosta Guzmán, Editorial. *Medicina Legal de Costa Rica*, 2(3).
- Vargas, E. (1985). El fallecimiento del maestro Acosta Guzmán, Editorial. *Medicina Legal de Costa Rica*, 2(4).
- Vargas, E. (2002). *Medicina Legal*. (2ª ed.). Distrito Federal, México: Trillas.
- Villanueva, E. (2005). Gisbert Calabuig: *Medicina Legal y Toxicología*. (6ª ed.) Barcelona, España: Masson.
- Zeledón, J. (1939). El nuevo Secretario de Estado en los Despachos de Salubridad Pública y Protección Social. *Revista Médica de Costa Rica*, 60(Tomo III), Año VI. San José, Costa Rica.